**COMPULSA DE DOCUMENTOS EN LA OAMR (Oficina de Asistencia en Materia de Registro) DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Muy importante: Sólo se pueden compulsar documentos expedidos por la Universidad de Murcia.

El pago de tasas puede hacerlo a través del siguiente enlace:

GURUM - Crear recibo sin autenticación

<https://gurum.um.es/gurum2/crearAutoRecibo>

Una vez acceda a la aplicación:

* Indique “tipo de documento”
* Introduzca NIF del titular y Nombre y Apellidos
* En “tipo” seleccione “Compulsa documentos”
  + Si elige la opción de Familia Numerosa, deberá acreditarlo con el título en vigor.

Lugar de compulsa: OAMR (Campus de Espinardo)

* Puede consultar horario llamando al teléfono 868 88 8866

Deberá presentar el documento original y fotocopia para su compulsa.

* 1 tasa por cada documento a compulsar
* No es necesario pedir cita previa